



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.265/

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN SRA.
JERTRUDIS ALBORNOZ FICA, EN
FUNCIONES DE COORDINADORA
COMUNAL DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA Y MEDIA DEL ÁREA
TÉCNICO PEDAGÓGICA DEL DAEM.
LAJA, 02 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, artículo 62 N° 6.
2. Oficio N° 117 de fecha 20.02.17 de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, aprobado por el Sr. Administrador Municipal.
3. Dotación Docente 2017.
4. Ley SEP.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"
6. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** la contratación en funciones de Coordinadora Comunal de la Educación Básica y Media del Área Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal, a la profesional de la educación que se indica, desde el 20 de febrero 2017 al 28 de febrero del 2018, bajo la modalidad a contrata:

Nombre	Jertrudis de Lourdes Albornoz Fica
R.u.t.	
Título	Profesor de Biología Magister en Ciencias con Mención en Fisiología
N° de horas	44 horas
Financiamiento	SEP

2.- **ORDÉNASE** el pago a la Sra. Albornoz, de asignación de responsabilidad Directiva en el porcentaje que corresponda al cargo.

3.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

4.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL